



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA EJECUTAR, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA 2006/112/CE DEL CONSEJO, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2006, RELATIVA AL SISTEMA COMÚN DEL IVA, LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 7/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL IVA, CON EL FIN DE APLICAR UN TIPO REDUCIDO DEL 4% AL IVA TURÍSTICO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO [10L/4300-0189]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0189, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a realización de acciones para ejecutar, en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del IVA, la modificación de la Ley 7/1992, de 28 de diciembre, del IVA, con el fin de aplicar un tipo reducido del 4% al IVA turístico y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de enero de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0189]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector turístico, la hostelería y el comercio están sufriendo una crisis sin precedentes. La situación sanitaria, social y económica provocada por el virus SARS-CoV-2, ha abocado a estos sectores a una situación dramática, sin que a fecha de hoy existan visos de solución. Asimismo, la lentitud, ineficacia e improvisación en la toma de medidas por parte del Gobierno, el cierre de interiores y la reducción de aforos en los establecimientos están condenando a gran parte del tejido empresarial de estos sectores a su desaparición. Incluso los trabajadores y empresarios de estos sectores han tenido que soportar que se les acuse de ser causantes del agravamiento de las cifras de esta pandemia.

La realidad es que estos sectores son clave para la recuperación económica de nuestra región y, ahora mismo, todos los trabajadores y empresarios están viviendo una situación social insostenible, con la incertidumbre que produce no saber si mañana van a poder conservar sus empleos y sustentar a sus familias. Además, hay que tener en cuenta que muchas de las medidas restrictivas se han adoptado de un día para otro, sin margen de reacción suficiente para organizar los negocios.

Ante su prácticamente nula actividad empresarial, consideramos necesaria una reducción impositiva que evite que los titulares de estos negocios tengan que echar el cierre y, por otro lado, ayudas directas que les permitan mantener sus empresas en tanto mejora la situación sanitaria, así como medidas orientadas a incentivar el consumo.

En base a lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

Primero. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que, a su vez inste, al Gobierno de la Nación a:



1. Realizar las acciones necesarias para ejecutar, en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del IVA, la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA, con el fin de aplicar un tipo reducido del 4% al IVA turístico y reducción del tipo general al 15% para incentivar el consumo.

2. Aprobar y conceder ayudas a los sectores afectados, en función de las pérdidas económicas, no a través de subvenciones sino mediante una reducción en la liquidación de los impuestos directos e indirectos de los negocios afectados, con el consiguiente ahorro en costes de gestión y tiempo de tramitación.

3. La creación de planes de formación para Hostelería orientados a impulsar las capacidades de gestión financiera y profesionalización.

4. La actualización del sistema de módulos del IRPF que afectan a los sectores de Hostelería, Turismo y Comercio, teniendo en cuenta las restricciones que sufren estos sectores por motivo de la pandemia.

Segundo. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Que entregue el informe técnico que ampara la orden de cerrar la Hostelería en sus instalaciones interiores durante esta pasada campaña navideña.

2. Que la Agencia Cántabra de Administración Tributaria calcule la pérdida de facturación de dichos sectores por las restricciones regionales adoptadas durante la campaña navideña, a fin de poder valorar las posibles ayudas a conceder a los sectores de Hostelería, Comercio y Turismo.

3. Que antes de adoptar acuerdos restrictivos que afecten a los sectores, se protocolice una reunión con representantes de los mismos a fin de informarles de las nuevas decisiones antes de su publicación.

4. Que el Gobierno Regional establezca una línea de información directa e inmediata con los sectores a fin de resolver las dudas que puedan surgir en la implementación de las decisiones del Gobierno.

5. La creación de bonos para familias y empresas que incentiven el consumo en el turismo, hostelería y el comercio.

Santander, 26 de enero de 2021.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto."